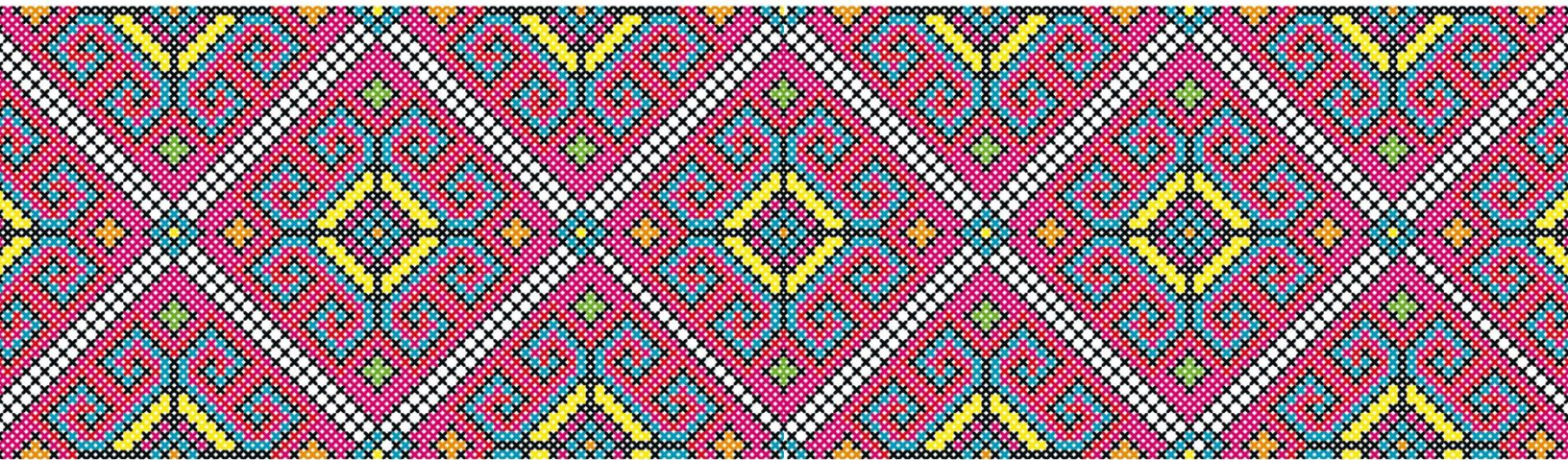


**3ER ENCUENTRO
NACIONAL DE GESTIÓN
CULTURAL MÉXICO**

**APORTES DE LA ACCIÓN
CULTURAL A LA AGENDA 2030
DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**DEL 23 AL 26 DE OCTUBRE 2018
MÉRIDA, YUCATÁN**



Recursos patrimoniales como puente entre las políticas públicas y el desarrollo sostenible, memorias de Copilco el Alto, CDMX.

Melissa Mar Arellano López

Ponencia presentada en el Tercer Encuentro Nacional de Gestión Cultural realizado en Mérida, Yucatán, México entre los días 23 al 26 de octubre de 2018

Recursos patrimoniales como puente entre las políticas públicas y el desarrollo sostenible, memorias de Copilco el Alto, CDMX.

Palabras clave: Patrimonio, desarrollo, política pública.

“Más de la mitad de la población del mundo vive en condiciones cercanas a la miseria. Su alimentación es inadecuada, es víctima de la enfermedad. Su vida económica es primitiva y está estancada. Su pobreza constituye un obstáculo y una amenaza tanto para ellos como para las áreas más prósperas. Por primera vez en la historia, la humanidad posee el conocimiento y la capacidad para aliviar el sufrimiento de estas gentes... Creo que deberíamos poner a disposición de los amantes de la paz los beneficios de nuestro acervo de conocimiento técnico para ayudarlos a lograr sus aspiraciones de una vida mejor... Lo que tenemos en mente es un programa de desarrollo basado en los conceptos del trato justo y democrático...” (Truman, 1964).

A partir del 20 de enero de 1949, el mundo empezó a girar de modo diferente. Y es que después del discurso inaugural de Henry Truman, las naciones del mundo entero empezaron a dividirse sin siquiera estar consciente de ello en “Países desarrollados y países subdesarrollados”. Desde entonces, la lucha inmutable por estar en la cabeza de la lista de países del primer mundo ha sido una constante en la economía global, las potencias mundiales no pierden un solo día en buscar las estrategias que los lleven a encabezar esa lista.

Para fines de esta ponencia y para entender de una mejor manera se debe definir primero, qué es y qué abarca ser un país en desarrollo; el Banco Mundial en 2014 publica un artículo titulado: *Desarrollo social: resultados del sector*, en el cual menciona:

El desarrollo sostenible exige equilibrar las necesidades de la generación actual con las de las generaciones futuras, y constituye una creciente preocupación de la comunidad internacional. Hay tres factores cruciales —

económico, ecológico y social— que predominan en los diálogos sobre crecimiento y reducción de la pobreza. En este sentido, la sostenibilidad social es un requisito fundamental para lograr un desarrollo a largo plazo que mejore significativamente la vida de los más pobres del mundo.

Si se habla de la búsqueda por el desarrollo en México, en el año de 1939, bajo el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas se comenzó a implementar un modelo de negocios basado en una actividad que hasta el día de hoy promueve un incremento de divisas y un crecimiento de empleos: el turismo. Mediante esta actividad se promueve la visita del turista en diferentes sitios, sitios en donde el patrimonio juega un papel de suma importancia, siendo este un ente capaz de traer un gran derroche económico.

Es importante hacer aquí una aproximación a lo que se entiende por patrimonio cultural, ya que éste es un concepto definido por muchos autores e instituciones y que continuamente se amplía o se modifica. Dicha aproximación se hace a través de las siguientes definiciones:

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO celebrada en Paris en 1972, en el artículo 1 del primer capítulo “Definiciones del patrimonio cultural y natural” se le define como:

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que

tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

María Ángeles Querol (2010) en su libro *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural* lo define como: *patrimonio cultural es el conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que hemos heredado del pasado y que hemos decidido que merece la pena proteger como parte de nuestras señas de identidad social e histórica.*

Por otro lado tenemos la definición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2016):

El patrimonio Cultural contiene sitios de importancia cultural crítica que son aquellos declarados sitios Patrimonio Mundial de la UNESCO y los Monumentos Nacionales, así como las áreas reconocidas inicialmente como protegidas por las comunidades locales tradicionales. La definición de patrimonio cultural puede incluir características o elementos naturales (tales como montañas sagradas, rocas, cuevas, cascadas, manantiales o árboles sagrados), así como edificios, sitios arqueológicos y bienes culturales (tales como santuarios, tumbas o monumentos) que posean valor cultural y hayan sido utilizados tradicionalmente por una comunidad.

Así mismo el BID da una serie de atributos que es importante considerar al momento de patrimonializar algo y poder así saber a cuales se les da mayor prioridad, esto con el fin de tomar decisiones sobre el nivel de esfuerzo, los recursos y las acciones que serán requeridos para su gestión y conservación adecuadas. A continuación se nombran y describen estos 4 atributos que el documento *Gestión de Impactos de los Proyectos BID sobre el Patrimonio Cultural* (2016) emite:

Singularidad: Cada recurso del patrimonio cultural (sitio arqueológico, monumento, santuario, patrimonio vivo, etc.) es distinto en su valor estético, intrínseco o sus características históricas. Como indica el BID, “la

singularidad no significa que un recurso sea de gran valor, sin embargo ese patrimonio que se diferencia de otro merece especial preocupación”.

Carácter irremplazable: El patrimonio cultural material es finito y no renovable, por lo que una vez perdido no podrá ser reemplazado en su totalidad, ya que si esto llega a ocurrir, su daño o destrucción representarían la pérdida de información científica e histórica; de igual forma puede significar la alteración de una cultura viva o incluso una forma de vida.

Importancia científica: El análisis del patrimonio o de sus elementos pueden brindar información acerca del sitio pero sobre todo de los movimientos de una sociedad que se desarrolló alrededor de él. Cabe señalar que además del carácter científico, el patrimonio cultural también es una fuente para la educación.

Valor para las comunidades: Debe ser de importancia o significado para la población local, pues para ser significativo este recurso debe estar vinculado con su contexto cultural, es decir, “debe contar con asociaciones espirituales, religiosas o históricas que lo conviertan en una fuente de orgullo y celebración”.

Contexto espacial: Dado que los sitios patrimoniales son una parte del paisaje natural o artificial, es importante garantizar su preservación en un marco natural y cultural amplio. Al respecto el BID menciona que aunque una tubería o un complejo industrial (por ejemplo) no invadan los límites físicos del sitio, sí pueden representar un impacto en su valor estético al afectar el paisaje en el que se encuentra.

El patrimonio, ya sea tangible y/o intangible, natural y/o cultural o mixto se percibe y utiliza cada vez más como recurso económico. *No obstante, habida cuenta de que no es un recurso renovable, no siempre se enfoca del modo más equitativo y sostenible. Por ser un factor positivo del desarrollo, debería contribuir a atender las necesidades de la sociedad, como una forma de capital cultural que puede*

proporcionar puestos de trabajo, generar ingresos y movilizar a las comunidades para atenuar la pobreza (Alfons Martinell, 2015).

El solo hecho de ver al patrimonio como un ente poderoso para la economía es razón suficiente para buscar las formas de conservar y preservar los recursos patrimoniales.

A pesar de lo anterior, las estrategias existentes no han sido suficientes, pues el incremento excesivo de la actividad turística y el mal manejo de los recursos, ha traído consigo deterioro para el patrimonio. Tomando en cuenta estos últimos puntos, entendemos que está relación del Estado con el patrimonio es un problema público, ya que es hablar del manejo de la herencia de la sociedad y por tanto materia de estudio y trabajo de las políticas públicas.

La valoración del recurso cultural es indispensable en el campo patrimonial, y debe ser mucho más profunda y consciente que solo el análisis de la arquitectura, sobre todo cuando tenemos que definir políticas culturales, en ese momento los valores nos brindan herramientas tangibles e intangibles que ayudan a resolver una serie de preguntas sobre cómo y qué preservar, conservar, o restaurar, para poder responder al por qué, o para qué conservar. De este modo se podrá valorar los “grados de intervención”, modificación o destrucción posible sin perjudicar al recurso.

Estas son preguntas complejas, en ellas hay que tener en cuenta además de los conocimientos científicos de la disciplina de la conservación, el sentido de los cambios producidos a través del tiempo, así como también el progreso, y el desarrollo necesario que presupone transformaciones del patrimonio. La verificación de tales transformaciones del recurso, debe tener una justificación válida para que aporte valores.

Ahora bien, ya que la meta fue identificar los recursos patrimoniales para buscar incidir en las políticas públicas de la zona y poder así protegerlos, se debe definir primero lo qué es una política pública, lo cual se hará analizando la siguiente serie de definiciones:

- Curso de acción o inacción gubernamental en respuesta a problemas públicos (Michael E. Kraft, 2007).
- La política pública se presenta bajo la forma de un programa de acción, propio de una o varias autoridades públicas o gubernamentales (Thoenig, 1999).
- Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener (Velásquez Gavilanes, 2010).

Si bien de esta serie de definiciones es posible encontrar que una es más completa que otra, o quizá alguna tenga más o menos elementos que las otras, las tres tienen cosas en común que es prioritario enumerar: a) programas de acción; b) implementadas por agentes públicos; c) solución a problemáticas; d) para la comunidad.

Lo anterior permite deducir que toda política pública debe ser una acción encaminada a prevenir o bien, dar solución a alguna problemática de la comunidad. Es para la comunidad y el bienestar de ésta debe ser siempre la prioridad.

Para la realización del trabajo en el cual se basa esta ponencia, se hizo una investigación con los habitantes de la colonia Copilco el Alto, identificando los posibles recursos patrimoniales, midiendo a partir del domicilio de la titular del proyecto un kilómetro a la redonda.

La colonia Copilco el Alto se encuentra dentro de la Alcaldía de Coyoacán en la Ciudad de México (antes delegación Coyoacán, Distrito Federal). Colinda al norte con la Unidad Habitacional “La Cantera”, al este con la colonia Pedregal de Santo Domingo y al oeste y sur con Ciudad Universitaria.

Hablar del patrimonio de la colonia Copilco el Alto ahí, es un tema virgen, en primer lugar la comunidad reconoce tener elementos identitarios más no lo denuncian como “patrimonio cultural”, por lo que hablar de procesos de seguimiento en dichos recursos es inexistente. Por otro lado tenemos al Estado que no incluye en su lista de Zonas Patrimoniales Catalogados por INAH, INBA y/o SEDUVI ningún recurso de la colonia, a pesar del contexto histórico de la zona.

La Ciudad de México está es un estado de cambio constante, tanto que a principios de 2017 fue publicada la Nueva Constitución de la Ciudad de México, la cual no deja al patrimonio por fuera, y en su artículo 18 denominado “Patrimonio de la Ciudad”, en la primera fracción de su apartado A, llamado Patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial, dice:

La Ciudad de México garantizará la identificación, registro, preservación, protección, conservación, revalorización, restauración, investigación y difusión y enriquecimiento del patrimonio mediante las leyes que para tal efecto emita el Congreso de la Ciudad, en concordancia y puntual observancia de las leyes federales y los instrumentos internacionales en la materia, así como de sus reglas y directrices operativas, observaciones generales, comentarios y criterios interpretativos oficiales.

Esto deja en claro que, en teoría, existe una preocupación real por parte del Estado de promover estrategias de preservación, conservación y difusión patrimoniales, que en la praxis se cumplan o no, es punto y aparte.

A pesar de que existe el reconocimiento del patrimonio cultural en la Constitución de la Ciudad de México, el proceso para la inscripción de recursos a esta lista es tardado y engorroso, y sobre todo desconocido por la comunidad. Y en específico en la alcaldía no existe ningún tipo de política pública que proteja los bienes patrimoniales, que seguramente, parte del poco interés por parte de los habitantes por hacer dicho reconocimiento.

No existe una lista de recursos identificados como patrimonio cultural de la Colonia Copilco el Alto, ni por parte de la comunidad, ni por parte del Estado y por ende las políticas públicas para conservación, preservación o investigación son inexistentes.

Cuando se habla de patrimonio es imposible no pensar en la manera en la que vamos a proteger o conservarlo, sin embargo para llegar a esta parte es necesario primero conocer cuál es este patrimonio.

María Ángeles Querol (2010) dedica un capítulo de su Manual de Gestión del Patrimonio Cultural a hablar de la importancia que tiene el “conocer” como punto de partida en el proceso de gestión del patrimonio, diciendo que es lógico que debe saberse cuáles son los bienes, su ubicación, estado, dueños, usos, riesgos, historia y demás criterios que permitan continuar con las fases posteriores de la gestión para llegar a preservar y difundir.

La investigación buscó conocer a través de la opinión pública de la colonia Copilco el Alto cuales son los recursos patrimoniales, buscando beneficiar así a la misma comunidad, para que en primer lugar puedan jerarquizar las actividades a realizar con cada uno de los recursos y se pueda continuar con los procesos de mantenimiento, conservación, preservación y difusión de los mismos.

La gestión responsable del patrimonio puede contribuir al desarrollo social y constituir al mismo tiempo una fuente muy importante de recursos para la realización de proyectos de investigación, estudio, exploración, rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural, ya sea el conservado en su lugar de origen o bien al resguardo de instituciones culturales como son los museos. Para que esto sea posible es clave garantizar la participación de todos los actores y agentes y, en especial, de las comunidades locales (Alfons Martinell, 2015)

Hacer un manejo correcto de los recursos patrimoniales puede ser pilar de desarrollo para una comunidad, como se menciona en el párrafo anterior. Pero

para que esto ocurra debe partirse desde el sentir de la comunidad y a este mismo atribuirle aquellas características que le dan la singularidad a cada recurso.

En búsqueda del desarrollo para la colonia Copilco el Alto se justificó esta investigación, la cual como en una primera etapa plantea la identificación de los recursos patrimoniales que permitirán a la comunidad conocerse a sí misma, para en un momento posterior buscar incidir en políticas públicas que protejan tales recursos.

Para la realización del trabajo se comenzó por delimitar el área de estudio, el cual fue medido por un kilómetro a la redonda del domicilio de la titular, dirección Alfonso Pruneda N°29, perteneciente a la colonia Copilco el Alto.

Se planteó desde un principio que la identificación de los recursos sería a partir de la opinión pública, para lo cual se diseñó una encuesta que fue validada por expertos en la materia.

El instrumento constó de 5 reactivos, además del nombre y la edad; mismos que buscaban identificar el tiempo y arraigo del entrevistado a su colonia, nombres de los recursos tangibles que fueran identitarios, tradiciones y/o costumbres y sentimientos que cada uno de estos recursos provocaran en él.

Una vez elaborado y validado este instrumento, se prosiguió con la aplicación, para lo cual se sondearon a 50 personas, habitantes de Copilco el Alto.

Es importante hacer un paréntesis aquí para decir que al ser una colonia contigua a la mayor casa de estudios del país, la UNAM, Copilco el Alto tiene un alto de número de estudiantes habitando en ella, los cuales no muestran un arraigo o un conocimiento de las tradiciones y sitios que dan identidad a la zona. Por tal razón se decidió que la aplicación del instrumento sería en los negocios de carácter local, tales como, abarrotes, carnicerías, tortillerías, dulcerías, fondas, farmacias, entre otros. Así como en las casas que no tuvieran apariencia de ser unidades habitacionales en renta para estudiantes.

Una vez aplicados los instrumentos, se hizo una lista de todos los recursos mencionados en las entrevistas, siendo tangibles o intangibles, sumando las veces que se repetían, dando voz a la mayoría.

Teniéndose completa la lista de recursos, se tomaron aquellos que tuvieron la mayoría de votos o menciones, y en estos se hizo un análisis de los atributos que el BID propone para la denominación del patrimonio cultural (Singularidad, carácter irremplazable, importancia científica, valor para las comunidades y contexto espacial).

Si el recurso cumplía con todos los criterios mencionados debía procederse a llenar unas cédulas de registro de recursos patrimoniales. Dichas cédulas fueron validadas por expertos en la materia, su contenido está basado en la descripción detallada del recurso, la información que lo llena es la proporcionada por los reactivos del instrumento aplicado.

A través de este procedimiento se identificaron aquellos recursos que proporcionan identidad y evocan un sentimiento de apego a la colonia, mediante la opinión de sus mismos habitantes, teniendo un total de 12 recursos:

1. Glorieta de la Virgen
2. Callejones
3. Metro Copilco
4. Iglesia de San Alberto Magno
5. Ciudad Universitaria
6. Facultad de medicina
7. Casas de piedra volcánica
8. kínder “Rosario Castellanos”
9. Bares (Café 76/El cenote azul)
10. Metro CU
11. Instituto femenil
12. Panadería “Don Antonio”

Estos fueron los recursos que se mencionaron en las entrevistas, sin embargo, no todos cumplían con los atributos del BID para ser nombrados patrimonio cultural. Después de este análisis quedaron solo cuatro recursos en la lista por dos razones: cumplían con los 4 atributos y estaban dentro de la zona delimitada:

1. Facultad de medicina UNAM
2. Mural: la vida, la muerte, el mestizaje y los cuatro elementos, Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria
3. Parroquia de San Alberto Magno
4. Glorieta de la Virgen

Por otro lado, al analizar el “patrimonio” intangible de la colonia, se obtuvieron como respuesta en los instrumentos las celebraciones que se hacen el día 12 de diciembre, en honor a la Virgen de Guadalupe y el 15 de noviembre, en honor de San Alberto Magno, realizadas en la Glorieta de la Virgen y la Parroquia, respectivamente. Ya que ambas celebraciones aportan valor social a los bienes inmuebles mencionados.

A través de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas y platicando con los mismos encuestados, se pudo ver el aprecio que tienen por su comunidad, ya que a pesar de ser parte de una gran metrópolis, ellos lo consideran como un pequeño pueblo que aún conserva sus costumbres y tradiciones.

La mayoría de las personas encuestadas coincidieron en nombrar los mismos recursos, que les aporta identidad y singularidad entre otras colonias, inclusive de la misma alcaldía. Recursos como la Glorieta de la Virgen, que para ellos es el signo más identitario y que les sirve como referencia, ya que no solo las celebraciones religiosas se realizan en ella, sino que también cuando hay alguna reunión vecinal para arreglar o platicar alguna problemática que les competa, es justo ahí donde realizan estas juntas, sirviendo también como un lazo de fraternidad entre ellos mismos.

Otro recurso también nombrado bastante, fue la Parroquia de San Alberto Magno, la cual tiene un gran valor para los habitantes al ser representativa tanto

históricamente, como por la manera en la que está construida, tomando a la roca volcánica como su principal material de construcción, siendo así aún más característica de la zona.

Lo más importante en estos dos recursos, no es ni el valor histórico, ni el arquitectónico. Sino aquel valor simbólico que los habitantes le atribuyen, puesto que ellos mismos son los que los mantienen activos y en buen estado, pasando este sentimiento de una generación a otra.

Es importante mencionar que los otros dos recursos descritos (Facultad de medicina, Mural: la vida, la muerte, el mestizaje y los cuatro elementos), no forman parte de la colonia, sino de Ciudad Universitaria, que está contigua, pero si están dentro del kilómetro medido para ser área de estudio. Y los habitantes comentaban que si bien no los identifica como colonia, si les sirve de referencia para hablar de ella con personas de otros lugares, además agradecen que el hecho de estar junto a la universidad, hace que los mismos estudiantes le den vida al lugar y por supuesto a la actividad económica, siendo los principales clientes de los comercios locales.

La problemática inicial planteó la inexistencia de una lista o un estudio previo en la colonia que diera a conocer cuáles son los posibles recursos patrimoniales que la comunidad reconoce como tal, al finalizar la investigación se puede decir que ya esa carencia ha sido resuelta: ya existe una primera fase del proceso de gestión del patrimonio de Copilco el Alto, a través de la opinión pública y reafirmando mediante los atributos del patrimonio dictados por el BID.

Ahora bien, el trabajo no debe terminar en la mera identificación, ya que generar políticas públicas que protejan y den mantenimiento a los recursos debe ser prioritario para la colonia, y a través de la opinión pública puede buscarse incidir en ellas. Llegar a esta primera etapa era el objetivo del proyecto, el cual se cumplió, es importante hacer proyectos posteriores que analicen los impactos ambientales y sociales que repercuten en la conservación de los bienes, propuestas para su administración, estrategias de mitigación, planes de preservación y de manejo de riesgos. Ya que esto podría integrar a los agentes

interesados en la conservación de dichos recursos, comunidad y Estado, y poder así tener un seguimiento y control de lo analizado.

Además de estudios y/o investigaciones posteriores en el particular caso de Copilco el Alto, este trabajo permite un modelo de réplica, es decir, es completamente adaptable a cualquier otro sitio en el que se busque identificar los recursos patrimoniales de una comunidad.

En el caso del área estudiada, fue sencillo detectar los recursos patrimoniales porque es una colonia pequeña que aún conserva los lazos de fraternidad entre los vecinos y no han permitido que esto cambie, incluso con el nuevo sentido de urbanidad, tanto que son ellos mismos quienes se encargan de mantener en buen estado sus recursos.

En resumen puede decirse que sin duda es de fundamental importancia realizar planes de preservación, que incluyan un análisis exhaustivo no solo de la poligonal sino de todo el contexto social y ambiental que lo rodee. Y con esto poder prevenir y en su caso mitigar los posibles impactos.

Es responsabilidad de toda comunidad, conocer, proteger y defender lo que por herencia le pertenece

Referencias:

Alfons Martinell, E. N. (2015). *Gestión Cultural en 3D: Debates, Desafíos y Disyuntivas*. Chile: Fondo de Cultura Económica.

Banco Mundial. (09 de 04 de 2014). *Allison Kwesell*. Recuperado el 05 de 2017, de Desarrollo social: Resultados del sector:
<http://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/14/social-development-results-profile>

BID, B. I. (2016). *Gestión de impactos de los proyectos BID sobre el patrimonio cultural*. BID.

Michael E. Kraft, S. R. (2007). *Public Policy: Politics, analysis, and alternatives* (2nd edition ed.). Washington D.C.: CQ Press.

Querol, M. Á. (2010). *Manual de gestión del patrimonio cultural* . Madrid, España: Ediciones Akal.

Thoenig, J. C. (Diciembre de 1999). El análisis de las Políticas Públicas . *Revista Universitas*(93), 75.

UNESCO. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Paris, Francia.

UNESCO. (1982). *Conferencia mundial sobre Patrimonio Cultural*. México.

Velásquez Gavilanes, R. (2010). Hacia una nueva definición del concepto “política pública” . *Desafíos*(20), 156.